Sobre raspado a fs 186 linea 17, fs 193 linea 15, fs 195 linea 24, fs 197 linea 31 y fs 198 lineas 11 y 12 "nueva", "a", "al", "siete" y "Provincias" y "los" respectivamente, Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos.-

E. M. Tornica

Sesión 9a.-

Día 4 de marzo de 1927.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día cuatro del mes de marzo del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor don Alfredo Lanari y Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel

on 4th

Buenos Aires, marzo 4 de 1927.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la Sesión Nº 9a celebrada en la fecha en el libro de Actas Nº 2.-

E. M. Mosca

AK) Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Enrique M. Mosca, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

Sección Capital.

15.562 2°/926. Aprobar los servicios prestados por doña Estrella R. de Vázquez en la escuela N° 11 del Consejo Escolar 2°, desde el 19 de mayo de 1925 hasta el 13 de julio del mismo año, como portera substituta del titular don José Manuel Varela, a quien se le acordó licencia por enfermedad, debiendo en consecuencia, liquidársele los sueldos correspondientes.-

2327. D/927 Aprobar el inventario de los muebles, útiles y materiales existentes en los depósitos de la División Suministros al 31 de diciembre de 1926, que eleva la Dirección Administrativa y que arroja un total de $ 1.073.053.72 m/n. autorizándose un descargo en Contralor y Contaduría a fin de igualar los saldos por la diferencia de $ 319.48 m/n. que la contabilidad de dichas oficinas arroja demás con relación a aquel otro importe.-

19.967 6/926. No hacer lugar a la liquidación del sueldo íntegro de vacaciones que solicita el profesor de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º Sr. Carlos O. Vieyra, por oponerse a ello lo preceptuado en el artículo 32 del reglamento de licencia de fecha 6 de agosto de 1926.—

2510 C/925. 1º.- Disponer que se establezca el sistema de contabilidad y contralor del movimiento de especies de la Oficina de Suministros, recomendado por la Contaduría General de la Nación en nota del expediente.—

2º.- Autorizar a la Dirección Administrativa para que modifique la distribución del personal de las varias oficinas de su dependencia en la forma que estime más conveniente, a los fines de que puedan atenderse debidamente los servicios indicados en el artículo anterior.—

3º.- Comunicar a la Contaduría General de la Nación lo resuelto precedentemente, informándole a la vez que el procedimiento que ha recomendado sobre verificación de la venta de sellos del impuesto a las herencias al regular los honorarios de los apoderados, se viene observando en la práctica,

13.340 D/925. Solicitar por nota del Banco Hipote-

"cario Nacional quiera servirse informar sobre el valor del inmueble calle Carlos Calvo Nº 2829, por cuya compra directa se interesa el Consejo para destinarlo a ampliar el terreno contiguo de su propiedad en que proyecta reconstruir el edificio de la escuela "Luis Chorroarín".-

18.239. C/925. 1º.- Aprobar en todas sus partes, el proyecto de reglamento para el servicio de administración de las propiedades del Consejo, formulado por la Dirección Administrativa de conformidad con indicaciones hechas por la Contaduría General de la Nación.-

2º.- Comunicar a ésta la resolución, acompañandole copia del expresado reglamento.-

15.708 12º/926. 1º.- Disponer la liquidación a favor del Señor Director General de Arquitectura con cargo de rendir cuenta de la suma total de $ 99.183.87 m/n, saldo resultante de la compra, ya que con anterioridad se entregó en concepto de seña $ 8.624.68 m/n que sumado a la primera cantidad, dá el total de $ 107.808.50 m/n que es el importe del inmueble según resolución de fs 12 del exp, debiendo formularse la correspondiente escritura por ante el funcionario convenido en el boleto de venta.

2º.- Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, con transcrip-

"ción del decreto del Poder Ejecutivo Nacional solicitándole se sirva depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la órden del Consejo, la cantidad de $ 35.936.17 m/n, suma equivalente a la tercera parte del valor real pagado por los terrenos cuestionados.-

3°.- Disponer que una vez depositada la suma de $ 35.936.17 m/n, a que se refiere el artículo 2°, se transfiera al Item 3, Partida 60 del Presupuesto vigente de 1926, en concepto de reintegro de la misma cantidad que se involucra en la liquidación determinada por el artículo 1°.-

4°.- El gasto se imputará en la forma indicada a fs 8 del exp.

17.010 I°/926 - 1°.- Aprobar la licitación privada que ha tenido lugar el 18 de febrero último, para la adjudicación de las obras de adaptación y reparación requeridas por la finca calle Maipú 462/66, recientemente arrendada para el funcionamiento de la escuela "José Manuel Estrada" N° 4 del Distrito 1°, mientras se reconstruya su edificio propio de la calle Reconquista N° 461.-

2°.- Adjudicar las expresadas obras al Sr Oscar C. Pagnier, cuya propuesta por importe de $ 5.506. m/n resultó ser la más baja de las tres

presentadas en dicha licitación, juzgándola equitativa la Dirección General de Arquitectura.-

3°.- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de la referida propuesta, para obras imprevistas.-

4°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 11 de febrero último (fs 46 del exp.).-

1630-T/921. 1°.- Autorizar la adquisición de los útiles necesarios para la formación de herbarios por parte de las escuelas de los territorios del Sud, y a cuyos artículos se les calcula un costo de $ 3.065.75 m/n.-

2°.- Disponer que para la compra de referencia se realice una licitación privada aprobándose para el efecto el pliego de condiciones de fs 68 y 69 del exp.- propuesto por la División Compras.-

3°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 70 del exp.-

2432 T/927 1°.- Autorizar la impresión de los formularios que solicita la Inspección Médica Escolar con destino al consultorio psico-fisiológico que funciona en la misma, y a los que se les calcula un costo aproximado de $ 2.500 m/n.-

2°.- Disponer que para la adjudicación del trabajo se realice una

licitación privada, aprobándose para el efecto el pliego de condiciones agregado propuesto por la Dirección Administrativa.—

3º.- Imputar el gasto al Item 3, Partida 35 del Presupuesto vigente.—

3102-M/925. Autorizar a la Inspección de Escuelas Particulares para que ubique, con cargo de dar cuenta, en las escuelas de su dependencia donde sean necesarios sus servicios a los maestros Sr. Julio M. Gómez y Srtas María Felisa Di Tulio, Berta Dominguez Mora y Amanda Valet, que han quedado sin funciones en el Instituto Tutelar de Menores.—

18468 I/926. 1º.- Autorizar la adquisición de los textos de lectura cuyos precios son iguales o menores que los aprobados para el curso de 1926.—

2º.- Hacer saber a las casas que han aumentado sus precios con relación a los del año pasado que el Consejo no puede aceptar esos aumentos después de practicada la elección.—

3º.- La División de Compras informará inmediata y directamente a la Comisión Didáctica, la respuesta de los editores a que se refiere el artículo anterior.—

4º.- La Inspección de la Capital procederá a efectuar una nueva elección en las escuelas No.

Ahl

19 del Consejo Escolar 13º (texto para primer grado inferior), 16 del Consejo Escolar 8º (para 5º grado), 9 del Consejo Escolar 11º (para 6º grado), y 11 del Consejo Escolar 20º (para 2º grado), en vista de que los solicitados no pueden adquirirse por no existir en plaza los primeros y no estar aprobado el último.—

5º— Dejar establecido que solo debe adquirirse el primer tomo del texto Trozos Selectos de Literatura por Cosson, para las escuelas que lo han solicitado.—

2246-B/927. Visto el informe de la Dirección General de Arquitectura dando cuenta, de que la casa Balsells y Segura adjudicataria de la obra relativa a la provisión y colocación del linoleum, en todo el perímetro de los dos salones de la Biblioteca Nacional de Maestros, se encuentra en condiciones de dar comienzo a dicho trabajo y éste debe ser efectuado en forma que no permite el funcionamiento de la misma, se resuelve:

Disponer la clausura de la Biblioteca Nacional de Maestros, desde el 8 del corriente mes hasta el 5 de abril próximo, época en que quedará terminada la obra mencionada.—

Sección Territorios.—

14.007 C/926. Acordar licencia con goce de sueldo desde el 1° al 31 de mayo de 1926, a la directora de la escuela N° 41 de Chubut, Sra. Muriel Rivas de Acevedo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° de la resolución del 6 de agosto ppdo.-

5675-N/926. Asignar a la escuela N° 1 del Neuquen una partida mensual de $ 20.00 m/n para combustible durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 13 del exp.

17.629-M/925. 1°.- Disponer que la Dirección Administrativa con los elementos de juicio que obran en el expediente formule el cargo correspondiente á la ex-directora de la escuela N° 62 de Misiones, Sra. María E. Ch. de Fiacchi.-

2°.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que por intermedio de la Seccional, intime a la citada Sra. de Fiacchi, la cancelación del cargo formulado por la Dirección Administrativa, en el término de treinta días a contar des de la notificación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere en el plazo señalado se entablará la acción judicial del caso.

3649 C/926. Aumentar a $ 60 m/n mensuales a contar del 1° de enero p. pdo, la

DH

partida de $ 30 m/n que para gastos eventuales tiene asignada la Inspección Seccional 5a de Territorios (Chaco).-

20.981. C/926. Acordar a la escuela Nº 69 de "El Coyte" (Chubut) una partida de $ 200 m/n anuales, para combustible,- debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 4 del exp.-

1.9572 - N/924. 1º.- Aprobar el contrato de locación relativo a la casa en que funciona la escuela Nº 97 de "Charriaca" (Neuquen), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 20 m/n mensuales pagadero desde el 3 de agosto de 1924 hasta el 31 de diciembre de 1926 y demás condiciones de práctica.-

2º.- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar un nuevo contrato de locación por dicha casa en las condiciones de estilo con mediante el reconocimiento de un alquiler de $ 40 m/n mensuales antigüedad del 1º de enero del corriente año.-

3º.- Imputar el importe de los alquileres en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs 35 del exp.

614 - M/927 Confirmar en el cargo de maestro de tercera categoría al Sr. Juan de Arrechea, que presta servicios en la escuela Nº 49 de Misiones, por haber registrado su título de maestro

normal nacional.—

20.083—P/926. Confirmar en la tercera categoría, al actual maestro de cuarta de la escuela Nº 75 de Pampa, Sr. José Antonio Jofre, en vista de que posée título de maestro normal nacional.—

19.998—M/926. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 16 de Villa Alba (Pampa), por aumento de inscripción a la Sra. María Isabel Pino de Mendoza.—

19.661—M/926. Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que con fondos en su poder destinados a edificación económica amplíe hasta la suma de $ 2.500 m/n el subsidio de $ 1.500 asignados con anterioridad para los gastos de construcción de edificio propio para la escuela Nº 132 de Monte Carlo (Misiones), - obra que está realizando una comisión de vecinos de la localidad.—

649 C/927 Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 3 del actual:
"Teniendo en cuenta la información producida de la que se desprende que los traslados efectuados a favor de don Isidro S. Quiroga y Sra. Jesús Q. de Quiroga proporcionan ventajas escolares para la escuela de Comodoro Rivadavia y que los mismos han sido propiciados por la Inspección General de Territorios lo que signi-

fica que no deben considerarse hechos a pedidos de los interesados sino a simple propuesta de la citada Inspección, se resuelve:

1°_ Acordar a los maestros don Isidro G. Quiroga y Sra Jesús Q. de Quiroga, los pasajes y viáticos necesarios hasta su nuevo destino.-

2°_ Acordar al Sr. Vicente D. Luciani y Srta Graciella Tolito, los pasajes necesarios desde Buenos-Aires a Comodoro Rivadavia y la suma de $50.00 m/n a cada uno en concepto de viático.-

Sección Provincias.-

474 - B/927 - Autorizar al propietario del edificio que ocupa la escuela 107 de Buenos-Aires, don Ignacio Zammataro para sacar el galpon que existe en los fondos del citado inmueble, por no ser utilizable para la escuela.-

4123 - E/926. - Archivar las actuaciones.-

15.811 - B/926. - Reconocer a favor de don Guillermo Zalado, actual director de la escuela Nº 113 de Buenos-Aires, los haberes correspondientes desde el 2 de setiembre de 1926 al 15 de noviembre del mismo año, por haber permanecido durante ese periodo bajo la dependencia de la Inspección General de Provincias, en virtud de lo resuelto el 23 de agosto de 1926, artículo 3° exp. 2192 - B/923.-

20.852 E/926. - Acordar al Sr Ludovico Brudaglio seis pasajes de primera con cama para

su esposa y cinco hijos menores, desde General Pico a Once, y por la Empresa de Navegación Nicolás Mihanovich, desde Buenos-Aires hasta Concordia, Entre-Rios, en mérito de haber sido trasladado por ascenso al cargo de Visitador de Escuelas de la Ley 4874- de la citada provincia.-

10.041-M/926. 1º.- Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo al director de la escuela Nº 125 de Mendoza, don Francisco Verdugo Baez a contar del 27 de setiembre de 1926, por estar comprendido en las disposiciones que contiene el Volante Nº 31 y de acuerdo con la resolución del 14 de Julio de 1926.-

2º.- Disponer que la Inspección General de Provincias y la Inspección Médica Escolar, proyecten las medidas que, en concordancia con las resoluciones del 12 de mayo y 14 de Julio de 1926 - exp. 4321- del mismo año, sea necesario aplicar al personal docente de las escuelas de la Ley 4874 por ser disposición de carácter general que debe proponerse por separado, según así lo disponen resoluciones vigentes.-

16.658 C/926. 1º.- Instalar en el paraje "San Vicente" (Córdoba), la escuela nacional creada por exp. 11.752-I/924, en "Puesto de Afuera", asignándole el Nº 246.-

2°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para que se provea de material y útiles a la nueva escuela.-

17.283. C/926. 1°.- Crear una escuela nacional en el paraje "Alejandro", Dpto Juárez Celman, provincia de Córdoba, asignándole el N° 264.-

2°.- Designar Encargado Escolar al Sr. Antonio Trossero.-

3°.- Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea de material y útiles a la nueva escuela.-

17.068- C/926. 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado "Establecimiento El Carmen", Dpto Unión, provincia de Córdoba, asignándole el N° 265.-

2°.- Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para que se provea de material escolar y útiles a la nueva escuela.-

17.273 C/926. 1°.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Atlantina", Dpto San Alberto- provincia de Córdoba, asignándole el N° 263.-

2°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea a la nueva escuela de material escolar y útiles.-

17.582 C/926. 1°.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Estación

DM

~~.......~~ Achiras", F. C. T. Dpto. Rio Cuarto (Córdoba), asignándole el Nº 274.
2º- Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para que se provea de material y útiles a la nueva escuela.-

20.007 T/926. Aprobar los siete contratos agregados al expediente y que se refieren a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nos 163 de Catamarca, 248 de Córdoba, 239 de Corrientes, 93 de La Rioja, 59 de Salta, 230 de Santa Fe y 304 de Santiago del Estero, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que consigna la planilla de fs 64 del exp.-

17.713. C/926. 1º.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "Rio Primero", Dpto del mismo nombre (Córdoba), asignándole el Nº 279.-
2º.- Disponer que la Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de que se provea de útiles y material a la nueva escuela.-

16.853. C/926. 1º.- Ampliar en la suma de $ 5.000 m/n el subsidio de $ 7.500 m/n acordado anteriormente para los gastos de construcción del edificio destinado a la escuela nacional Nº 73 de Colonia San José (Córdoba), cuya obra ha tomado a su cargo una Comisión de Vecinos de la localidad,- debiendo

imputarse el gasto al Item 6, Partida 1 del Presupuesto en vigor.-
2º.- Disponer que se gire a la órden de la Inspección Seccional respectiva la suma de $ 5.000 en que se amplía el Subsidio anterior, para entregarla, con las formalidades de práctica, a la Comisión de Vecinos encargada de la construcción.-
3º.- Autorizar a la misma Inspección Seccional para recibir de la Comisión de Vecinos, con los requisitos del caso el edificio de que se trata, y para disponer luego el traslado de la escuela al mismo.-

17.367 C/925. 1º.- Crear una escuela nacional en el paraje denominado "La Guardia", Dpto San Alberto, provincia de Córdoba.
2º.- Asignar a la nueva escuela el nº 273.
3º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias a fin de proveer de material y útiles a la nueva escuela.-

19.519 C/926. Dar carácter definitivo, a su pedido al traslado de la directora de la escuela Nº 169 de Corrientes, (clausurada), Srta María Nieves Acuña, a la Nº 164 de la misma provincia, en carácter de maestra auxiliar.-

20.008. I/926. 1º.- Aprobar los nueve contratos agregados al exp. que se refieren a locación de casas para el funcionamiento de las escuelas Nos 33 y 146 de Tucumán

"ca, 202 de Córdoba, 301 de Corrientes, 59 de La Rioja, 227 de San Luis, 36 de Santa Fe y 13 y 240 de Tucumán, y en cuyos contratos se establecen los alquileres y términos que se indican en la planilla de fs. 132 del exp.-

2º.- Disponer el desglose de los documentos correspondientes al contrato de la casa para la escuela Nº 39 de Nazareno (Salta), fs. 20 a 52 inclusive con los que se formará otro expediente, debiendo establecerse por la Inspección Seccional la fecha de ocupación del nuevo local propuesto en arrendamiento.

12.739 S/926. Trasladar por razones de mejor servicio, a otra escuela de la Ley 4874 de la provincia de Santa Fe al director de la escuela Nº 64 de la misma provincia don Demetrio J. Donno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1420 y artículo 1º del capítulo Derechos de los Maestros, página 185 del Digesto.-

<u>Secciones Territorios y Provincias.-</u>

18.586- T/926. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 5 de San Martín de los Andes (Neuquén), a la Sra. Telfora Soria Godoy de Holl, directora de la escuela Nº 5 de Tucumán.

21.068 P/926. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 16 de Villa Alba (Pampa), a la Srta Luisa Elei_

DH -man, actual directora de la Nº 148 de Buenos-Aires.-

Sección Capital.-

16.675 D/926. 1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 24 de noviembre ppdo para la adquisición de material escolar destinado a las nuevas escuelas creadas en el año último para la Capital, y para adquirir asimismo otros diversos artículos necesarios para el taller de Suministros y la provisión general de escuelas.-

2º.- Aprobar igualmente las adjudicaciones que, como de mayor conveniencia aconseja la Comisión de Compras y cuyas planillas arrojan estos importes:

Para material de las nuevas escuelas a que se refiere el artículo anterior	$ 234.113.06
Artículos para el taller de Suministros	$ 13.605.50
Material para provisión general de escuelas.	$ 49.233.75
Total	$ 296.952.31

3º.- Imputar el gasto correspondiente al material para las nuevas escuelas en la forma ya establecida en la resolución de fecha 20 de octubre ppdo fs 18 del exp.; y el gasto relacionado con los artículos restantes, según la forma que la Contaduría indica en su informe de fecha 11 del mismo mes fs 13 del exp.-

4º.- Postergar la adquisición de los renglones "mapas" y "filtros para agua", que no están comprendidos en la

planillas de adjudicaciones,- hasta la oportunidad en que se consideren los informes sobre dichos artículos encomendados a la Comisión de Textos y al Cuerpo Médico Escolar respectivamente.-

3104 - 7/927. Vista la nota de la Inspección Técnica General de la Capital en la que manifiesta que la disminución del número de alumnos inscriptos en los Distritos 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 9° de esta Capital, determinará posiblemente la clausura de algunas escuelas cuyos contratos de locación han terminado, quedando además del que existe ya, personal directivo y docente en disponibilidad; el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, resuelve.

Suspender durante el mes de marzo del corriente año, la consideración de ternas para proveer vacantes de cargos directivos y docentes en las escuelas primarias de la Capital a fin de facilitar la ubicación del personal en disponibilidad.-

3106 - 7/927. Celebrar sesión en lo sucesivo los días lunes, miércoles y viernes, a contar del 9 del corriente.-

3105. - 7/927 Disponer que la Dirección Administrativa por intermedio del Administrador de Propiedades, adopte las medidas pertinentes para el desalojo del ocupante del terreno sito en la Av. Nacional entre las calles

San Nicolás y Orán, a fin de que pueda hacerse entrega del mismo al contratista del edificio escolar a levantarse en dicho terreno.—

Sección Provincias.—

3086. I/927 Trasladar a los siguientes Inspectores Seccionales en provincias:

Sr. Adolfo J. Antoni - de la provincia de Tucumán a la de San Juan.

Sr. Juan L. Cáceres - de la provincia de San Juan a la de Tucumán.—

Sr. Salvador Pizzuto - de la provincia de Corrientes a la de San Luis.—

Sr. Florentino Tessera - de la provincia de San Luis a La Rioja.—

Sr. Rómulo Avila - de la provincia de La Rioja a la de Jujuy.—

Sr. José Martín Righetti de la provincia de Jujuy a Corrientes.—

15.023-B/926. Mantener la cesantía resuelta a fs 6 del exp. de la auxiliar de la escuela 2 de Buenos Aires Srta Amelia R. Carobbio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la resolución de fecha 28 de diciembre de 1925 y artículo 54 de la del 6 de agosto de 1926, sobre licencias al personal docente y administrativo del Consejo.—

14.768-B/926. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de febrero del corriente año, recaída en el expediente en la que se disponía el traslado del director y maestra auxiliar de la escuela nº 9 de Corrientes, Sr Camilo E. Gómez y Sra Jus-

tina M. de Gómez, a la Nº 124 "La Delfina" provincia de Buenos Aires.-
2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 124 "La Delfina" provincia de Buenos Aires, a los actuales director y maestra auxiliar de la escuela Nº 13 de Corrientes, Sr. Dardo A. Ramirez y Sra Elena Milovich de Ramirez, conservando sus actuales sueldos y categorias.-

674 E/927. No hacer lugar, de acuerdo con las disposiciones en vigor, al pedido formulado por el Inspector Seccional de Entre Rios, relativo a que se autorice la inscripción en los registros de aspirantes a puestos docentes en las escuelas nacionales de la provincia, de los egresados de la Escuela Normal Rural "Alberdi" sostenida por la Dirección General de Escuelas de la Provincia.-

3083 I/927 Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en provincias (Ley 4874):

Provincia de Salta.

Escuela Nº 96: Directora de 2a categoría, a la M.N.N. Srta María Milagros Navarrete, en reemplazo de la Sra. María Natividad Rendón de González que renunció; y aprobar los servicios que en carácter de directora interina haya prestado la Prec. N.N. Srta Lucía Gallego Alvarez.-

JH

Provincia de Corrientes.-

Escuela nº 187: Directora de 2a. categoría, a la M.N.N. Srta Elvira Sánchez, actual maestra de 3a. categoría de la escuela nº 1, del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la Sra. María Emma Barrati de Delgado, cuya renuncia se acepta.-

Escuela nº 53: Maestra ayudante, a la Srta Lucila Chamorro, en reemplazo de la Sra Bertilda Yolanda Mendez de Córdoba, que falleció.-

Escuela nº 22: Maestra ayudante, a la Sra Tirenia B. P. de Lencina, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela nº 90: Maestro ayudante, al Sr Juan Monzón, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela nº 90: Maestra ayudante, a la Srta Froilana Romero, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela nº 136: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Teodoro Ledesma, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela nº 232: Maestra auxiliar, a la M.N.N. Sra María Secundina Milessi de Crossa, actual directora de 2a. categoría de la escuela nº 254 de Corrientes, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela nº 322: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Sara Santina Barbieri, por aumento de inscripción de alumnos.-

1295 B/927 Contestar la consulta que formulan

los firmantes de la nota de fs. 1 del expediente, miembros de la Comisión de Hacienda del Concejo Deliberante de Junín (Provincia de Buenos Aires), en el sentido propuesto por la Inspección Seccional de Buenos Aires, es decir:
Que este Consejo aprecia debidamente la cooperación de la Municipalidad de Junín, y que tratándose de construir en terreno y con fondos de propiedad municipal, el edificio proyectado para la escuela nacional N° 171 de "Las Parvas", la cesión del mismo se aceptaría en carácter gratuito, pudiendo la Municipalidad proponer las demás condiciones que estime convenientes.-
En cuanto al traslado de la escuela, no mediaría dificultad para realizarlo así que fuera terminado el edificio en proyecto pués el contrato de locación de la casa actualmente ocupada es rescindible por la sola voluntad del Consejo.-

Sección Capital.-

3085-C/927 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Apolonio Reynal O'Connor del cargo de profesor de dibujo, de las escuelas de la Capital, para el que fué nombrado por resolución de 1° de setiembre y

111 de Pampa, Srta Eslinda Castro.-
2°.- Nombrar maestra de 3a categoría, en la escuela nº 57 de General Pico (Pampa) en reemplazo de la Srta América Fleury, a la M. N. N. Srta Rosario del Barco.-
3°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela nº 111 de Pampa en reemplazo de la Srta Eslinda Castro, a la M. N. N. Srta Luisa Talca.-
4°.- Adscribir a la oficina de la Inspección Seccional 7a de Pampa a la directora de la escuela nº 3 de La Dolores (Pampa), Sra. Antonista C. de Renauld y a la directora de la nº 5 de Toay (Pampa) Sra María Mitchel de Ramírez.-
5°.- Adscribir a la oficina de la Inspección Seccional 5a del Chaco, a la maestra de la escuela nº 3 de Resistencia (Chaco), Sra. María Globosky de Felman y a la maestra de la nº 41 de la misma localidad, Srta María Elvira C. Pasotti.-
6°.- Nombrar maestra de 3a. categoría para la escuela nº 3 de Resistencia (Chaco) en reemplazo de la Sra María Globosky de Felman, a la M. N. N. Srta Eugenia L. Zinaghi.
7°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela nº 41 de Resistencia (Chaco) en reemplazo de la Srta María Elvira Pasotti, a la M. N. N. Srta

Ana María Bolari.—
8°.- Adscribir a la oficina de la Inspección Seccional 8a. de Formosa, a la maestra de la escuela N° 10 de Formosa, Srta María Sofía Castagnino.
9°.- Nombrar maestra de 3a categoría para la escuela N° 10 de Formosa, en reemplazo de la Srta María Sofía Castagnino, a la M.N.N. Srta Clotilde Minicucci.—
10°.- Acordar por Inspección General, los pasajes y viáticos necesarios.—

3028 I/927 1°.- Nombrar maestros de 3a. categoría para las escuelas de los Territorios que a continuación se indica, a los siguientes M.N.N.

Misiones.

María Enriqueta Sevori - escuela n°5 de Posadas, en reemplazo de la Sra. Juana O. T. de Montenegro, que fué trasladada a Formosa.
María Tagliera - escuela n°9 de Cerro-Corá, para atender una sección de grado - por corresponder dirección libre.—
Emilia Emilce Paiva, escuela n°14 de Santa Ana, por aumento de inscripción.—
Ernesto R. Echeverría, escuela n° 19 de Picada López, por aumento de inscripción.—
Federico L. Salvenaolis - escuela n° 23 de Las Tunas, por aumento de

inscripción.—
María Selva Solis—escuela nº 38 de Itacuararé, por aumento de inscripción.—
María Dolores Oroño escuela nº 41 de Ensanche Norte de Apóstoles, por aumento de inscripción.—
María de la Concepción Ternigotti, escuela nº 56 de Apóstoles por aumento de inscripción.—
María Eugenia Casenave, escuela nº 56 de Apóstoles, por aumento de inscripción.—
Rosa Ettis, escuela nº 67 de La Capilla, por aumento de inscripción.
Inés Ares—escuela nº 67 de La Capilla, por aumento de inscripción.
Epifania Vallejos—escuela nº 68 de Costas Porteras, por aumento de inscripción.—
Guadalupe Mendez—escuela nº 72 de Picada San Javier, por aumento de inscripción.
José Manuel Civetta—escuela nº 72 de Picada San Javier, por aumento de inscripción.—
Florentino Teric—escuela nº 78 de Capón Bonito, por aumento de inscripción.—
Sofia W. O. de Chanis—escuela nº 78 de Capón Bonito por aumento de inscripción.—
María Ofelia Etchecopar escuela nº 78 de Capón Bonito, por aumento

pdo.

2°- Nombrar profesora de dibujo para las escuelas de la Capital que oportunamente indicará la Inspección respectiva, a la Sra. María Esther Reynal O'Connor de Carrión.-

4.51 E/927. 1°.- Acordar licencia con goce de sueldo, por asuntos particulares desde el 8 al 19 de enero último, a la profesora de dibujo de la escuela para niños débiles Nº4, Srta Elvira A. Futten.-

2°. Establecer que en lo sucesivo durante los meses anterior y posterior a los períodos de vacaciones de invierno y de verano, no se acordarán licencias al personal dependiente de la Repartición por asuntos particulares.-

2481 E/927. Pasar las actuaciones al Inspector Administrativo de Escuelas para Niños Débiles, Sr Federico Silva, para que active en la Escribanía Municipal la escrituración del terreno cedido por la Municipalidad de la Capital, en el Parque Chacabuco con destino a la construcción de un edificio para una escuela de Niños Débiles, teniendo en cuenta lo manifestado en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Sección Territorios.-

3027. T/927. 1°.- Adscribir a la oficina de la Inspección Seccional 2a. de Pampa, a la maestra de 3a categoría de la escuela Nº57 de General Pico (Pampa) Srta América Fleury y a la maestra de la Nº

de inscripción.
Juan Policarpo Tinayo - escuela Nº 85 de Picada Bonpland, por aumento de inscripción.—
Ema - C. Tassaro - escuela Nº 101 de La María Antonia, por aumento de inscripción.—
Eliza Ripoll - escuela Nº 114 de Puerto Rico, por aumento de inscripción.—
Hilda Fini - escuela Nº 136 - de Paso Porteño, por aumento de inscripción
Eufemio Díaz, escuela Nº 148 de Machadiño, por aumento de inscripción.—
Formosa.—
Víctor M. Almenara - escuela Nº 1 de Formosa - en reemplazo del Sr. Enrique Pérez - que renunció.—
Julia Dora Bardon - escuela Nº 2 de Formosa - cuyo establecimiento cuenta con diez secciones de grado y corresponde maestra auxiliar.—
Irene Martínez - escuela N. 2 de Formosa por aumento de inscripción
María Elba Rui Díaz, escuela Nº 3 de Formosa, en reemplazo del Sr. Leonardo Acosta que fué ascendido.—
Bernardina F. Agüero - escuela Nº 6 de Alto de la Sierra, por división de grado.
Celia Basilia Calvo - escuela Nº 9 de Pozo del Tigre, por aumento de inscrip-

-ción.-
Diego J. Raccedo - escuela nº 9 de Pozo del Tigre, por corresponderle dirección libre.-
Esther Marina Madariaga, escuela nº 19 de Formosa, en reemplazo de la Sra Rarantini que pasó a otro destino.-
María Candelaria Godoy - escuela nº 22 de Laguna Blanca, en reemplazo de la Srta Dolores W. Miranda que no aceptó el cargo.-
Enrique Martín Avila Poletti, escuela nº 22 de Laguna Blanca, en reemplazo del Sr. Vicasio Acosta que no aceptó el cargo.-
Juana Lombardo - escuela nº 22 de Laguna Blanca, en reemplazo de la Srta Clotilde E. Molina, que fué ascendida.-
Agueda Mercedes Solis, escuela nº 25 de Fortín Fontana, por aumento de inscripción.-
Italo Argentino Varani, escuela nº 25 de Fortín Fontana, por aumento de inscripción.-
Raúl Esposito, escuela nº 33 de Paso del Telégrafo, en reemplazo del Sr. Andrés Naidan que fué ascendido.-
Hernan Rui Diaz - escuela nº 37 de Estación San Hilario, en reemplazo de la Srta María Alicia Gómez que no aceptó el cargo.-

Carmen Luis Picistelli,- escuela Nº 49 de Riacho Ne-Ne, en reemplazo de la Srta Antonia Oquendo que pasó a otra escuela.-

Estanislao Picistelli, escuela Nº 49 de Riacho He-He en reemplazo del Sr. Enrique Martínez Avila Poletti.-

Ramón Carrizo, escuela Nº 57 de Guaycolé, por aumento de inscripción.

Angel F. Polisel,- escuela Nº 70 de La Frontera, por aumento de inscripción.

Chaco.-

Alicia Modesta Garrido,- escuela Nº 6 de Puerto Vicentini, en reemplazo de la Srta Celia Calviello que fué trasladada.-

Mercedes del Carmen Mazzanti, escuela Nº 11 de Villa Angela, en reemplazo de la Sra María C. Salon de Lugo.-

Luis R. Kleissinger, escuela Nº 11 de Villa Angela, para atender una sección de grado.-

Aurora Pabla Bravo, escuela Nº 16 de Las Palmas, en reemplazo del Sr Agustín Brunel que fué ascendido.

Carlos Jellussich, escuela Nº 18 de Puerto Bermejo, en reemplazo de la Srta Gregoria Fernández que fué trasladada.-

Dominga Cofanelli, escuela Nº 18 de Puerto Bermejo, por aumento de inscripción.-

Felisa M. Suburu,- escuela Nº 18 de Puer-

"to Bermejo, en reemplazo del Sr. Antonio Corona que fué trasladado.-
Leticia Arce de Marchi, escuela nº 18 de Puerto Bermejo, en reemplazo de la Srta Elisa Arce que fué trasladada a Pampa.-
María Ruben Aguilar, escuela nº. 19 de Clodomiro Díaz, por aumento de inscripción.-
Jovina Dora V. de Baron, escuela nº. 40 de Gancedo, en reemplazo de la Srta María V. Serrano que fué trasladada.
Carlos Leon Villalba, escuela nº 46 de Palmar Norte, en reemplazo del Sr. Manuel Infante que fué ascendido.-
Elisabeta Clags, escuela nº 63. de Machagay, por creación de grado.
Sara Manni, escuela nº 79 de Oetling, por aumento de inscripción.-
José B. Gea, escuela nº 82 de Villa Angela, en reemplazo del Sr. Avelino E. Martínez que fué trasladado.
Ana María Gómez, escuela nº 127 de Ministro Ramón Gómez, por corresponderle dirección libre.-
José D. Moro - escuela nº 140 de Villa Angela, por aumento de inscripción.

La Pampa.-

Clementina Rosa Alvarez, escuela nº 10 de Catriló, para atender una nueva sección de grado.-
Lydia Carpiloesca de Holzcan, escuela nº 13 de Colonia Baron, por au-

...mento de inscripción.-
Clara Guillermina Flores Blanch, escuela nº 15 de Bernasconi, en reemplazo de la Srta Antonia Díaz que fué trasladada.-
Manuel Torres, escuela nº 21 de Van Praet, por aumento de inscripción.-
Demetrio Pereyra, escuela nº 27 de Macachín, en reemplazo de la Srta Celia Haydee Quiroga que fué trasladada.-
Lydia E. Favier, escuela nº 31 de Rancul, por creación del 5º grado.-
Ramires Filomena Villegas, escuela nº 36 de Miguel Cané, por creación de grado.-
María B. Orozco, escuela nº 40 de Speluzzi, para atender una sección de grado.-
Lorenza Jofre Palma, escuela nº 47 de Ceballos, por aumento de inscripción.
Ersilda Muñoz, escuela nº 51 de Falucho, por creación de grado.-
Rosa Cristina Basualdo, escuela nº 56 de Leventué.-
Iride Rossi de San Juan, escuela nº 63 de Alpachiri, por creación de grado.-
Clementina Elide Jofre, escuela nº 66 de General Pico, en reemplazo de la Sra. Nicolasa Quiroga Berrondo de Itria, que fué ascendida.-
José V. Chacón.- Escuela nº 67 de Villa Mirasol, por corresponder direc-

"ción libre.-
María Esther Castaño, escuela Nº 68 de Palmas, por aumento de inscripción.-
Angel E. Vidal Fernández, escuela Nº 70 de Las Delicias, por aumento de inscripción.-
José Eduardo Castro, escuela Nº 71 de Polón, por creación de grado.
Luis María Martínez, escuela Nº 73 de Colonia Helvecia, para atender una sección de grado.-
María Amelia Speroni, escuela Nº 77 de Sarah, en reemplazo de la Sra. María Isabel Calderón de Becerra que fué trasladada.-
Elvira O. Speroni, escuela Nº 77 de Sarah, en reemplazo, del Sr. Samuel Ferzo que fué trasladado.-
José Veláz-Rua Fernández, escuela Nº 77 de Sarah, por creación de grado.-
Víctor Hugo Lima, escuela Nº 85 de La Argentina y Belvedere, para atender una sección de grado.-
María Navalles Mir, escuela Nº 94 de Arata, para atender una nueva sección de grado.-
Nélida M. R. de Koller, escuela Nº 104 de Winifreda, por aumento de inscripción.-
Elena Pastoriza de Marquet, escuela Nº 115 de Zuaní - Zuaní, en reemplazo del Sr. Ignacio Guaycochea que fué ascendido.-

Luciana Rosalía Lucero de Vega, escuela nº 143, de Campo Salusse, por creación de grado.-

Recaredo Lucero - escuela nº 155 de El Trigo, por creación de grado.-

Pedro Guinazú, escuela nº 163 de Zona Rural de Dorila, en reemplazo de la Sra. Juana C. de Romero Chavez que fué trasladada.-

María M. de Erausquín, escuela nº 222 de Realicó, en reemplazo de la Srta Ligia Eitor que fué trasladada.-

Neuquen.-

Emilio Bustamante, escuela n. 2 de Neuquen, en reemplazo de la Srta Rosario Figueroa cuyo nombramiento se dejó sin efecto.-

José Vallespir, escuela nº 15 de Chos-Malal, por aumento de inscripción.

Juana Godoy Díaz, escuela nº 22 de Plaza Huincul, para atender una sección de grado.-

Alfredo Bagaglio, escuela nº 30 de Las Ovejas por aumento de inscripción,

Ramón Alberto Barrionuevo, escuela nº 31 de El Cholar, por aumento de inscripción.-

Rosario B. Bienvenida de Quiroga, escuela nº 101 de Colonia Valentina, en reemplazo de la Srta María Figueroa cuyo nombramiento se dejó sin efecto.-

Rio Negro.-

Juan Bautista Heredia, escuela nº 4 de Maquinchao, para atender una

DK

sección de grado.-
Juan Antonio Azzoni, escuela nº 27 de Chacras de Allen, para atender una sección de grado.-
Julio César Espinosa, escuela nº 33 de Cipolletti, para atender una sección de grado.-
Vicente Pascuarelli, escuela nº 39 de Cinco Saltos, por creación de grado.
Chubut.-
María Luisa Napole, escuela nº 5 de Trelew, para atender una sección de grado.
Tomasa Garro, escuela nº 10 de Dolavon, en reemplazo de la Srta Zelmira Crespo Castro que fué trasladada.
Rosa de Jesus Carrizo, escuela nº 12 de Bryn Gwyn, para atender una sección de grado.-
Juan Diego Fuentes, escuela nº 13 de Drofa Dulog, para atender una sección de grado.-
Angel Scandroglio, escuela nº 27 de Puerto Madryn, para atender una sección de grado.-
Brigida Celia Argentina Varas, escuela nº 27 de Puerto Madryn, por creación de grado.-
Adriana Blanca Varas, escuela nº 27 de Puerto Madryn, para atender una nueva sección de grado.-
Blanca Agnes Fúnes, escuela nº 27 de Puerto Madryn, por creación de grado.
Ofelia Agnes Fúnes, escuela nº 27 de

Puerto Madryn, por creación de grado.- Constancia Quiroga Peñaloza, escuela nº 34 de Gaiman, para atender una sección de grado.-
2º- Acordar por Inspección General de Territorios al personal designado, los pasajes y viáticos que la misma Oficina estime necesarios.-
3º- El personal designado que no tuviere registrado su título, deberá hacerlo dentro del término de 60 días en la oficina de Estadística.-
Sobre raspado a fs 2 línea 29, fs 10 línea 9, fs 21 línea 15, fs 27 línea 5, fs 28 línea 7 y fs 29 línea 19, "la", "Estación", "90", "Cora", "Karantini" y "E", respectivamente, Vale.-
Entre líneas a fs 9 renglones 22 y 23, fs 19 renglones 6 y 7, y fs 24 renglones 33 y 34, "mediante el reconocimiento de un alquiler de $ 40 m/n mensuales", "Seccionales", "María Elvira Pasotti, a la M. N. N. Esta", respectivamente, Vale. Testado a fs 14 línea 1- las Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos.-

E. M. Mosca

[illegible signature]